

Febrero 2024

# Complemento para recepción de pagos

¡Conoce los puntos clave y resuelve tus dudas!



#### La clave correcta para todos los complementos de pago es la CP01

Es la única establecida por el SAT, por lo tanto, solicitar la corrección no es procedente. Consulta aquí más detalles.



#### Forma de pago designada por el SAT

Para empresas que forman parte del sistema financiero:

• 03 (transferencia electrónica)



#### El pago debe estar reflejado en el sistema emisor

Antes de solicitar la generación del complemento de pago. Si el pago no está reflejado, contacta al equipo de Cobranza.



### ¿No coincide la fecha del comprobante vs la fecha de pago expresada en el REP?

El complemento de pago se publica con la fecha y hora en la que el beneficiario recibe el pago, de acuerdo con la Guía de Llenado del SAT. Revisala aquí

#### ¡Toma nota!

Consulta los horarios de aplicación bancaria para conocer el tiempo de aplicación por tipo de herramienta de pago. Haz clic aquí.



#### ¿Necesitas solicitar una corrección?

Toma en cuenta la fecha de timbrado, asegúrate de que esté dentro del periodo de gracia y checa el **comunicado COM013T23** 



#### El complemento de pago no puede ser generado

Si el recibo está reprocesado con el método de pago PUE-03 (pago en una sola exhibición).



#### No procede la corrección por diferencia de centavos

Entre la carátula de la póliza y el mostrado en el comprobante fiscal, por lo que esto no representa un motivo que afecte la deducibilidad del comprobante fiscal.



#### Antes de solicitar la corrección de datos fiscales

Verifica que los datos fiscales y el ramo se encuentren previamente cargados en la colección de datos fiscales



#### Los datos fiscales de nuestros clientes deben ser válidos ante el SAT

Verificalo aqui

## ¡AXAlízate con la información que tenemos para ti!

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este material por cualquier medio, sin la autorización previa y expresa de AXA Seguros, S.A. de C.V.